



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

### **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 29 /**

En Pelarco a miércoles 20 de abril del 2022, y siendo las **09:44 horas** se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 29** del H. Concejo Municipal presidida por el **Alcalde Protocolar Ricardo Gómez Casanova** y la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- **SR. VICTOR ARCE ALFARO**
- **SR. ROMUALDO ABURTO LOYOLA**
- **SR. RICARDO GOMEZ CASANOVA**
- **SRTA. CAMILA DIAZ RIOS**
- **SRA. MARCELA GUTIERREZ GONZALEZ**
- **SRA. VERONICA ROJAS FONSECA**

Asistieron además los Sigüientes Directores y Funcionarios Municipales

**DIEGO PINTO RAMIREZ**, Asesor Jurídico Director (s) de la Dirección de Control Interno.

#### **TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 29**

1.- Aprobación o Rechazo al Acta Anterior

2.- Correspondencia para los Sres. Concejales

3.- Correspondencia para el Concejo

4.- Informes:

4,1.- Sr. Alcalde

4,2.- Sres. H. Concejales

5.- Temas y Acuerdos.

5,1.- APROBACION O RECHAZO DE REGLAMENTO DE SALA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

**EXPONE:** Diego Pinto Ramírez, Asesor Jurídico Director (s) de la Dirección de Control Interno.

5,2.- APROBACION O RECHAZO SOLICITUD DE SUBVENCION A MESTIZOS DOG.

6.\_Varios.

#### **DESARROLLO. \_**

##### **1.\_LECTURA ACTAS ANTERIORES.**

*Aprobación o Rechazo de la Acta Anterior.*

**Srta. Camila Díaz:** No esta enviada.

**Sr. Secretario Municipal:** Katty, ¿no envió el acta?

**Srta. Katty Lovera:** No, Don Sebastián.



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Sr. Secretario Municipal:** pase a dar las explicaciones.

**Srta. Katty Lovera:** buenos días, las razones por la cual yo no envié el acta anterior, fue porque la sesión pasada fue de cuatro horas y media. No me dio el tiempo para hacerla, además tampoco está dentro de mis tareas asignadas, yo las hago a medida que voy teniendo tiempo, así que les pido las disculpas correspondientes, porque no me fue posible terminarla.

**Srta. Camila Díaz:** señorita Katty, yo no recibo sus disculpas, usted no tiene por qué disculparse por algo que no le corresponde y que no está en su contrato.

**Sr. Víctor Arce:** yo quisiera manifestar lo mismo, es Don Sebastián el que tiene que dar las explicaciones, de porque no se envió. Porque se supone que Katty es la secretaria de los concejales.

**Srta. Camila Díaz:** exacto, es la Secretaria de los concejales.

**Sr. Secretario Municipal:** Haber, es la Secretaria de la Secretaria Municipal por ende de los Sres. Concejales y de las comisiones.

**Sr. Víctor Arce:** No señor.

**Srta. Camila Díaz:** No Don Sebastián.

**Sr. Secretario Municipal:** Sí, por lo menos cuando yo llegué, así era y es lo que dijo el Sr. Alcalde en su oportunidad.

**Sra. Verónica Rojas:** dejen que termine de hablar, por favor ponga orden Señor Presidente.

**Sr. Ricardo Gómez:** por favor, respetemos los turnos para hablar.

**Sr. Secretario Municipal:** En ese sentido, yo no tengo ningún problema en empezar a hacer las actas, pero yo solo quiero decirles que Katty tiene toda la razón, encontré demasiado extensiva la sesión anterior en que duró más de cuatro horas y medias, yo creo que en ese sentido ustedes están claro en su labor de concejal, pero también deben ponerse en el lugar de los que estamos y tenemos que hacer la otra parte del trabajo que es hacer la transcripción de las actas, por lo tanto, yo les pido, como se los pedí en la primera sesión en la cual yo volví a mi trabajo, en que no redundemos en lo que son los puntos de la tabla, para mí y lo tengo que decir abiertamente y sé que va a quedar grabado y van a ser mis palabras, para mí ha sido muy complicado desde que volví a trabajar, saber que las sesiones se graban, el audio muchas veces es malo, no se escucha como corresponde, yo desde que estoy en esta municipalidad, he pedido que la municipalidad adquiriera, así como adquirió estos micrófonos con los cuales ustedes se pueden expresar ampliamente, también traer los medios adecuados para que la Secretaria Municipal pueda tener los elementos para que podamos hacer más fácil la transcripción de las actas como corresponden. Ahora ningún problema, de aquí en adelante espero no se vuelva a repetir, pero en ese sentido también quiero decirles que cuando yo volví a esta municipalidad a mí se me dijo que Katty iba a ser parte de las personas que trabajarían en la Secretaria municipal, así como también se les dijo que sería la secretaria de ustedes.

**Srta. Camila Díaz:** Don Sebastián, yo creo que no es el momento de endosarnos a nosotros una responsabilidad administrativa de la cual no tenemos participación como es la administración interna de la municipalidad, nosotros hemos propuesto muchas cosas, pero lamentablemente por disponibilidad presupuestaria no se han podido concretar, pero si no se ha escuchado su opción de tener un sistema de registro correspondiente no es competencia de este concejo, de la inquietud que usted manifiesta de la Señorita Katty, sabemos cuál es su rol en este servicio, que más allá de lo que se dice en esta municipalidad, aquí consta la documentación, y el contrato de Katty, dice que es secretaria de los concejales.

**Sr. Secretario Municipal:** habría que verlo.



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Sra. Verónica Rojas:** estamos en una votación, pongamos orden por favor, porque si no va a ser lo mismo que la vez anterior, nos vamos alargando y la cosa sigue grabando, en ese sentido todos somos responsables de los tiempos de las Sesiones.

**Sr. Secretario Municipal:** vamos a ponerle un corte al tema, el acta N° 28, no fue presentada, se les hará llegar lo antes posible para que ustedes en la próxima sesión la puedan votar como corresponde.

## **2.- CORRESPONDENCIA PARA LOS SRES. CONCEJALES. -**

**Sr. Ricardo Gómez:** Correspondencia para los Señores Concejales.

**Sr. Secretario Municipal:** La correspondencia para cada uno de los Señores Concejales se les fue entregada.

## **3.\_ CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO. \_**

**Sr. Ricardo Gómez Casanova:** Correspondencia para el Concejo.

**Sr. Secretario Municipal:** Por ahora no hay Correspondencia para el H. Concejo Municipal.

## **4. \_ INFORMES. \_**

### **4,1.- Informe Sres. Concejales**

**Sr. Ricardo Gómez:** Comentarles que se realizó una comisión de Deporte, en la cual participaron los concejales, Víctor Arce, Verónica Rojas y Marcela Gutiérrez. Para comenzar a fomentar el deporte en la comuna. Con respecto al fútbol la idea es darle comienzo al campeonato ojalá en el mes de septiembre, además de implementar otras disciplinas. En estos momentos no tengo mis apuntes acá, si algún concejal que participo en la comisión quisiera agregar algo, es bienvenido.

**Sra. Marcela Gutiérrez:** en la comisión se vio más que nada el deporte, en si más el fútbol, nosotros como comisión dejamos en claro que tienen que ser deporte en general, y se pidió reactivar el deporte y lo harán dos personas que nos informaron que estarían a cargo del deporte e implementar diferentes disciplinas de deporte en la comuna. Donde Víctor hacia un planteamiento también proyectos para diferentes deportes y todos tenemos la iniciativa de comenzar ya de lleno en fomentarlas.

**Sr. Víctor Arce :** yo había propuesto en la comisión de deporte cuatro temas fundamentales y que me parecían importantes, que era el mantenimiento de la infraestructura tanto deportiva como las que están adecuadas a la municipalidad, que se pudiera ver en una próxima comisión, también había propuesto realizar nuevos proyectos de recintos deportivos, para implementar nuevas disciplinas deportivas, como tenis, pádel, además de ver con el departamento de obras el tema del regadío de los recintos municipales ya que hay algunos que no cuentan con este tipo de mejoras y también el uso de los espacios deportivos, tanto en los horarios como el monto que se debiese cobrar, en el recinto de la medialuna como el gimnasio, estadio, etc.

**Sr. Ricardo Gómez:** lo otro que se acordó, invitar a una nueva comisión a SECPLAC, DOM, DIDECO y CESFAM, para ver de qué forma vamos a abordar el tema y en que nos pueden apoyar.

**Srta. Camila Díaz:** Don Ricardo, yo no participe de esa comisión, pero me gustaría solicitarle a usted como presidente que pudiesen revisar el plan comunal de actividad física que nosotros hace unos cinco años atrás se presentó al concejo, pero no había pasado por comisión y ese trabajo se desestimó y no siguió avanzando con el presidente de la comisión de ese entonces, y me gustaría que se pudiese retomar ya que desde ahí vienen los lineamientos.



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Sra. Verónica Rojas:** por eso se invitarán a todos los departamentos mencionados y se verán todas estas situaciones.

**Sr. Ricardo Gómez:** bueno, el Alcalde por temas particulares llegará más tarde, tuvo una inconveniencia, por lo que llegara en unos minutos más.

## 5.- TEMAS Y ACUERDOS.

### 5.1. \_ APROBACION O RECHAZO DE REGLAMENTO DE SALA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

**EXPONE:** Asesor Jurídico Director (s) de la Dirección de Control Interno.

**Sr. Ricardo Gómez:** Da la palabra al funcionario Diego Pinto Ramírez, Asesor Jurídico Director (s) de la Dirección de Control Interno.

**Sr. Diego Pinto Ramírez:** Señores Concejales, como Uds. Saben se trabajó en las modificaciones al reglamento del funcionamiento de sala del H. Concejo, en el cual los puntos que se trataron y modificaron en el documento que ustedes tienen a la vista y en sus correos, es finalmente lo que se extrajo de los apuntes y anotaciones que se realizaron y las observaciones e inquietudes que ustedes como concejo mismo les interesaban. En ese sentido las modificaciones y las ampliaciones que se hicieron al articulado ya que contemplaba el antiguo reglamento, que, dicho, se sigue manteniendo vigente, básicamente dice en relación con las facultades que están en los artículos. Y se agregaron nuevas facultades que ustedes tienen como Concejales y como Concejo.

**Sr. Víctor Arce:** hay un tema que incluyo Camila que es el empastado de las actas, me gustaría que se pudiera asignar a una persona responsable de la biblioteca que se encargue de este trabajo, porque si en el documento no dice quién lo va a hacer, no se hará.

**Sr. Diego Pinto Ramírez:** Sí, eso lo podemos incorporar en el artículo que corresponda.

**Sra. Verónica Rojas:** hay un tema que nosotros conversamos extensamente durante el trabajo que estuvimos haciendo, y son los tiempos de intervención, y aquí no los veo mencionados, si bien es cierto, nosotros tenemos puntos varios, pero se tiene que producir un orden, porque claramente podemos sentarnos aquí y dar cátedra de lo que nosotros sabemos, pero se producen situaciones como en las que ahora durante el comienzo de la sesión se produjo. Además de extensas grabaciones que al final del día ¿Quién se va a sentar a transcribirlas? El otro tema que conversamos extensamente en las comisiones fue el trato que se pueda generar al interior del concejo, entre concejales y de alcalde a concejales y viceversa, ya que eso tampoco lo vi reflejado, para ver si se puede hacer alguna modificación al respecto o integrarlo a lo que tenemos y la aplicación de Sanciones.

**Sr. Diego Pinto Ramírez:** Señora Verónica, efectivamente dentro de las materias que se habían solicitado poder modificar, yo me percaté de que los tiempos que ustedes estaban designando ya estaban en el reglamento en el artículo 28, eso en el inciso número 8 y 9, donde indica que el tiempo de interceder no debe superar los 3 minutos, y respecto de los puntos varios la intervención es de 5 minutos, y yo de los apuntes que revisé, efectivamente coincidían los minutos, lo que pasa es que tienen que hacerse valer el control de ese tiempo y eso claramente lo lleva a cabo el presidente de la sesión de concejo, en este caso vendría siendo el Alcalde, entonces era lo mismo y es por eso que no lo incorpore en la modificación que les estoy presentando, pero si, era un elemento que tenía contemplado. Lo que si no lo vi o se me paso de los apuntes y pido las disculpas del caso es la forma del trato que debe llevarse a cabo o el orden finalmente que está establecido en términos generales, pero si es necesario detallar el respeto por los intervinientes en forma mutua y reciproca lo podemos considerar.



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Sr. Romualdo Aburto:** también hacíamos mención de que cuando uno estuviera haciendo uso de sus minutos, no hubiera interrupciones por los demás concejales, entonces también dejar eso de manifiesto ya que nos pasa que estamos exponiendo una situación y hay interrupción, incluso del presidente que interrumpe antes de que cada uno de nosotros termine de exponer su idea o tema se está tratando.

**Sr. Diego Pinto Ramírez:** eso, Don Romualdo está reglamentado, incluso para poder intervenir y hacer uso de la palabra, tienen que levantar la mano y quien dirige que es el presidente de la sesión, ya sea el Alcalde o quien lo subroga, en ese sentido creo que tenemos zanjada la posibilidad de intervención, por eso precisamente en el hecho de no interrumpir a quien está exponiendo. Sin perjuicio de que podamos incluir en esta misma modificación reglamentaria incorporar de pronto sanciones que no las tenemos consideradas para esos efectos.

**Sra. Marcela Gutiérrez:** la verdad que en este documento están las modificaciones que nosotros habíamos solicitado, dentro de las comisiones en que tratamos este tema y estuvimos revisando detalle por detalle el reglamento y había peticiones de nosotros para modificar el reglamento, pero muchas ya estaban incluidas en el reglamento, como, por ejemplo, el tiempo de cuanto podemos hablar, para que quede claro que ahora solo se están presentando las modificaciones que nosotros propusimos. Por ende, no encontramos lo que tu planteabas Verónica con respecto a los tiempos. Lo que sí, una vez aprobado me gustaría que se nos hiciera llegar el reglamento completo con todas las modificaciones incluidas

**Sra. Verónica Rojas:** con respecto al tema que mencionaba de las sanciones, creo que en este concejo se han producido hechos que para mí son graves, así en algunas sesiones de comisiones también. Y creo que, si se llegase a generar otro tipo de situaciones de esta índole, el cual ustedes perfectamente conocen, debemos tomar un acuerdo para poder aplicar sanciones si ello así procede.

**Srta. Camila Díaz:** agradecer el trabajo de Don Diego, yo creo que ha tomado siempre apuntes de lo que nosotros le solicitamos y eso da también un respaldo a las solicitudes que hicimos, a este reglamento hoy día se puede aprobar y siempre va a ser perfectible y que con el tiempo vamos a poder ir agregando más cosas, porque también el nivel de madurez social, como de conciencia social ha aumentado día a día. Con respecto a lo que mencionaban mis colegas, estoy completamente de acuerdo y considero eso sí que, a lo mejor sería bueno que este reglamento mencione que el lenguaje del concejo sea bien tratante. De ahí en adelante las sanciones que se puedan tener por acoso laboral, por malos tratos y otros, debiesen estar en el reglamento pertinente y no en el reglamento de sala. Si establecer como línea base para todas las intervenciones que vamos a tener en este acuerdo, también por el bien común como decía Don Romualdo, a veces es muy complicado cuando los demás colegas intervienen en un punto, pero si esta en miras de beneficiar el punto que se está teniendo sobre una temática va a ser bien recibido.

**Sr. Diego Pinto Ramírez:** a lo que señalo la Sra. Marcela, efectivamente solo les expuse las modificaciones que se plantearon, una vez ustedes aprobándolos se va a generar el texto íntegro y se les hará llegar a cada uno de ustedes.

**Sra. Marcela Gutiérrez:** como para terminar el punto, este fue un trabajo bastante complicado porque ya venía desde hace tiempo que lo estábamos solicitando, donde participaron la mayoría de los concejales para poder hacer este reglamento, pero creo que hay algo primordial, el respeto no es necesario incorporarlo en ningún documento, el respeto debiese existir sencillamente por ser personas, y eso va de parte de nosotros en respetar los tiempos que acordamos, en cómo nos tratemos, en el lenguaje que utilizamos, y en tantas cosas más, eso es primordial en la vida y el trabajo que ha realizado Diego ha sido muy bueno y también está la voluntad de ir agregándole más puntos debido a las circunstancias en que estemos y así llevar unas reuniones amenas.

**Sra. Verónica Rojas:** No quiero quedarme con la sensación de que tuvimos comisión y que hablamos de una cantidad de temas y hoy al hablarlo, decimos no si eso ya estaba en el reglamento, creo que es el momento de pedirle al Alcalde, como presidente de este Concejo, que haga cumplir el reglamento, porque



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

si no pasara, no estaríamos hoy viendo el reglamento de sala. Hay muchos temas que a mí me parecen súper delicados que tocamos en comisión y que en definitivamente hoy día siento que se esfumaron, tal vez en una nueva comisión debiésemos sentarnos y retomar algunos temas, por ejemplo, para el tema de las sanciones, eso me parece súper importante, porque aquí tal como lo decía la Sra. Marcela, todos merecemos respeto y no porque yo me siento en este lugar voy a tener las facultades para maltratar al otro.

**Sr. Diego Pinto Ramírez:** para dar respuesta al planteamiento de la Srta. Camila y de la Sra. Verónica, en cuanto al tema de las sanciones, legalmente los señores concejales, no son objeto de ningún tipo de sanción que establece nuestro estatuto administrativo, motivo por el cual sin perjuicio de que como persona estamos todos sujetos a la Ley en distintos tipos de responsabilidades y el de ustedes también por carácter político, tendría que ser necesariamente el tema de las sanciones considerados en este reglamento, de lo contrario no tendríamos como generarlas.

**Siendo las 10:28 Horas se integra a la Sesión Ordinaria N ° 29 del H. Concejo Municipal el Sr Alcalde Titular Sr. Bernardo Vásquez Bobadilla**

**Sr. Alcalde:** Buenos días, quería excusarme ya que tuve un inconveniente de tipo familiar por eso no llegue a la hora, les pido las disculpas pertinentes a cada uno de ustedes, como segunda cosa, creo que era muy importante poder contar con un reglamento de sala actualizado, es una forma de ordenarnos, la última sesión de concejo fue de más de cuatro horas y medias de duración, transcribir cuatro horas y medias un acta, la verdad es que es bastante complejo, por lo que comparto lo que dice la Sra. Verónica, de que a quien le corresponde aplicar el reglamento de sala es a mí, respecto a las sanciones, también concuerdo con Diego, legalmente, salvo y como los funcionarios tenemos responsabilidades administrativas y nos recaen los tipos de sanciones que se establecen en el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales Ley N° 18.833, en el caso de los señores concejales, solamente recae censura dentro de lo que podemos incorporar en el reglamento de sala. Con respeto al otro tema, yo siempre he creído en el respeto de las personas independiente de que podamos tener diez mil diferencias frente a un mismo tema de discusión y el respeto es fundamental independiente de que muchas veces nos acaloremos discutiendo y analizando los temas. Y es esencial que se mantenga. Y eso se debe ver en la comisión, cual serían las sanciones.

## VOTACION

**Sr. Romualdo Aburto:** Si Alcalde yo Apruebo las Modificaciones al reglamento de Sala del H. Concejo Municipal.

**Sra. Marcela Gutiérrez:** Si Alcalde yo Apruebo las Modificaciones al reglamento de sala del H. Concejo Municipal y agradecer el trabajo y apoyo de Diego.

**Sr. Víctor Arce:** Apruebo las Modificaciones realizadas al reglamento de Sala del H. Concejo Municipal.

**Srta. Camila Díaz:** Si Apruebo las Modificaciones al Reglamento de Sala del H. Concejo y agradecer el trabajo de Diego.

**Sr. Ricardo Gómez:** Si yo Apruebo las Modificaciones al Reglamento de Sala del H. Concejo.

**Sra. Verónica Rojas:** Si Alcalde yo Apruebo las Modificaciones al Reglamento de Sala del H. Concejo, pero dejar en acta si actualizamos nuestro reglamento de sala es para que lo apliquemos.

**Hubo acuerdo por unanimidad del honorable concejo municipal más el voto del sr. Alcalde para aprobar modificaciones al reglamento de sala del h. Concejo municipal.**

**Sr. Alcalde:** quiero solicitar al H. Concejo Municipal la autorización para incorporar un punto en tabla, que salió en día de ayer, sé que la Conejal Marcela ha hablado un poco sobre el tema con ustedes, lo voy a poner



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

como contexto y posterior a eso ustedes votan, ya llevamos años y créanme que perdí la cuenta de cuantos son, tratando de hacer la ampliación del agua potable en el Sector de cabrería, eso fue con recursos municipales, se adjudicó a una empresa dicho trabajo, se demoró dos años y al final renunció a la obra, por varios motivos y creo que también fue por un tema de comunicación de lo que es DOM y SECPLAC, con él. Pero él no estaba dispuesto a entregar una boleta de garantía a vialidad, por lo tanto, el renunció a dicha obra, hubo que pagar los estudios y todo lo que corresponde, eso se finiquitó, Diego envió lo que corresponde y ya se encontró a un nuevo oferente y tenemos una diferencia de \$7.000.000, al minuto de la obra, por lo tanto, lo que nosotros estamos solicitándoles a Uds. Como Concejo es la aprobación de la modificación presupuestaria en la que va el tema del gas y además ocho millones al proyecto denominado: **ampliación del agua potable Sector de cabrería.**

**Sra. Marcela Gutiérrez:** agregar a eso que una de las razones del contratista, cuando realizaron el presupuesto para esto fue en el año 2019, entonces dadas las circunstancias de que todo lo relacionado con Materiales y todo por ello han subido en los costos, por esta razón se está aumentando el proyecto en ocho millones.

## **5.2. \_ APROBACION O RECHAZO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05 DE FECHA 28 DE MARZO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.**

**Sr. Alcalde:** Sabemos que esta modificación no se envió con los cinco días hábiles de anticipación, pero esto salió ayer, ya que finanzas nos dio la disponibilidad presupuestaria para la ampliación, ya que el día anterior se había enviado solamente con lo del gas. Los ingresos aumentan en M\$50.000 por concepto del gas, disminuyen del ítem de materiales de mantenimiento y reparación de inmuebles, de ahí sacamos los \$8.000.000, para poder inyectarlos en el proyecto de la ampliación del agua potable de cabrería, y los gastos aumentan en asistencia social de personas los M\$50.000, y los \$8.000.000 en el proyecto. Por lo tanto, el total de la modificación presupuestaria es de M\$58.000. ¿alguna duda o consulta? De los Sres. Concejales

### **VOTACION**

**Sr. Romualdo Aburto:** bueno, yo estuve en esa oportunidad cuando se realizó la reunión con la gente que vive y se va a ser beneficiada en cabrería y ahí se nos explicó lo que decía Marcela, y viendo que es un tema urgente de subsanar, no tengo consultas, Alcalde yo apruebo la modificación Presupuestaria Municipal.

**Sra. Gutiérrez:** Si conozco muy bien el tema así que Apruebo la Modificación Presupuestaria que se nos acaba de presentar

**Sr. Arce:** Alcalde yo no Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal.

**Srta. Díaz:** Si Alcalde yo Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal.

**Sr. Gómez:** Si Alcalde yo Apruebo la Modificación Presupuestaria municipal

**Sra. Rojas:** Si Alcalde Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal que Ud. Nos ha presentado.

**Sr. Alcalde:** Si yo Apruebo la Modificación Presupuestaria Municipal.

**Hubo Acuerdo del H. Concejo Municipal 6 votos a favor más el voto favorable del Sr. Alcalde para Aprobar modificación presupuestaria municipal según ordinario n° 05 de fecha 28 de marzo del año 2022.**



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

### **5.3. \_ APROBACION O RECHAZO DE SOLICITUD DE SUBVENCION A LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL MESTIZOS DOG PELARCO.**

**Sr. Alcalde:** Da la palabra a la Sra. Marcela Gutiérrez.

**Sra. Marcela Gutiérrez:** Esta subvención ya había sido analizada en Sesión de Comisión donde la habíamos revisado, se pidió que se le hicieran modificaciones al Formulario de Subvención para presentar nuevamente y tratarla en Sesión de Concejo, la cual fue presentada con todas sus modificaciones que se habían solicitado, la vez anterior la Organización Mestizos Dog Pelarco nos solicitaban \$1.000.000, y en esta nueva solicitud están solicitando \$500.000 mensuales, donde comienza a regir si se aprueba desde este mes, donde realmente sabemos que es una organización comunitaria, pero que es una gran ayuda para descongestionar un poquito el abandono de los animales de la calle, Alcalde, quiero dejar algo en claro y que la comunidad entienda también que Ignacio Machuca, que es quien lleva a cabo esta labor, él no tiene la obligación de recibir a todos los perritos que a la gente se le ocurre botar. Aquí hay que tener responsabilidad al tener mascotas, Esta subvención es para la alimentación y limpieza, pero también hay que esterilizar, vacunar y muchas cosas más. Hay que crear conciencia en la Población respecto a tener mascotas, porque el hecho de que se le dé una subvención municipal a la Organización que Administra Ignacio machuca, no quiere decir que tenga que recibir todos los perritos que la gente bota.

### **VOTACION**

**Sr. Romualdo Aburto:** Alcalde si yo Apruebo la Subvención Municipal a los Mestizos Dog de Pelarco por los \$ 500.000.-.

**Sra. Marcela Gutiérrez:** Si conozco muy el tema así que Apruebo la Subvención Municipal por un monto de \$ 500.000 pesos mensuales desde abril a diciembre del año 2022.-

**Sr. Víctor Arce:** Alcalde si yo Apruebo la Subvención Municipal por los \$ 500.000.- pesos mensuales.

**Srta. Camila Díaz:** Alcalde si yo Apruebo la Subvención Municipal por los \$ 500.000.- pesos mensuales.

**Sr. Ricardo Gómez:** Si Alcalde yo Apruebo la Subvención Municipal a la Organización Mestizos Dog. Pelarco

**Sra. Rojas:** Si Alcalde Apruebo la Subvención Municipal a Mestizos Dog. Por los \$ 500.000.- pesos mensuales desde abril a diciembre del año 2022.-

**Sr. Alcalde:** Si yo Apruebo la Subvención Municipal

**Hubo acuerdo por unanimidad del h. Concejo municipal más el voto favorable del sr alcalde para aprobar subvención municipal a la organización funcional Mestizos Dog Pelarco por un monto de \$ 500.000 mensuales desde el mes de abril a diciembre del año 2022.-**

### **6.- VARIOS**

**Sr. Alcalde:** Consulta a Sra. Marcela Gutiérrez si tiene puntos varios.

**Sra. Marcela Gutiérrez:** Responde que por esta oportunidad no tiene puntos varios ya que es un día largo aun y esta lo que será la cuenta pública a la tarde.

**Sr. Alcalde:** Consulta a Srta. Camila Díaz si tiene puntos varios.

**Srta. Camila Díaz:** 1.-Alcalde solicite en la sesión anterior, el plan de trabajo que presento la encargada de Convivencia Escolar, para tener un instrumento verificable para poder evaluar la gestión de la Encargada Comunal. Para que eso también nos ayude a ver mejor el tema de la convivencia escolar.



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Srta. Camila Díaz: 2.-** Alcalde, solicitar también el Plan Anual de Gestión que nos presentó la corporación Cultural Yo sé que tienen muchas iniciativas y la verdad es que la difusión ha sido muy buena, los talleres y aprovecho de invitar a la comunidad, ya que hay talleres de danza, de cueca, de baile urbano, de reciclaje y muchas cosas bien interesantes para la comunidad y me interesaría que participaran y se beneficiaran de esto, por eso solicito también el plan de gestión que ellos tienen, respecto de metas y medios verificadores de estos talleres, porque a lo mejor, son muy buenas ideas a mis ojos, pero no es lo que está necesitando la comunidad.

**Sra. Verónica Rojas:** si me permite, puedo responder a esto, ellos ya están trabajando, ya que ahora cuentan con el equipo completo, y están trabajando en el plan de gestión que es hasta fin de año, estamos solicitando una comisión ya que les estamos dando plazo hasta mediados de mayo y ahí realizaremos la comisión donde vendrán a exponer todo el trabajo que se está haciendo, espero que para esa Sesión de Comisión nos presenten dicho plan de Gestión.

**Srta. Camila Díaz: 3.-** Alcalde Respecto al Punto Pelarco, quisiera solicitarle algunos antecedentes sobre los permisos de edificación que se están llevando a cabo en el terreno nuestro, sabemos que inicialmente se construyó en una parte acotada, para evitar transgredir las normas de urbanismo y construcción. Así que solicitarle más antecedentes respecto a eso, hoy día hay grandes obras que se están llevando a cabo, pero también tenemos que resguardarnos en el ámbito legal. Yo solo pido antecedentes, no emitiré ningún juicio, porque no conozco más allá.

**Sra. Verónica Rojas:** si me permite, puedo responder a esto. Ese terreno no nos pertenece está entregado en comodato a nosotros, está situado en la comuna de Talca, por ende, todos los permisos de edificación se deben haber realizados en la Municipalidad de Talca.

**Srta. Camila Díaz: 4.-** Alcalde Acaba de ocurrir una situación con respecto a la funcionaria Katty Lovera, donde se le piden explicaciones de porque no se envió el acta de la sesión de concejo pasada la N° 28 , donde francamente a mis ojos y en forma personal se le enjuicia por no presentar un trabajo y se le pide dar explicaciones al concejo, quisiera solicitarle Alcalde, que esto se revise, me parece que esto es un maltrato y solicitarle el contrato de la Srta. Katty, para que se deje expresamente zanjado dentro de todos los colegas a que corresponden las funciones de ella. Porque si bien es cierto, todos sabemos que es la secretaria del concejo, es bueno que se deja plasmado por escrito para evitar los malos entendidos.

**Sr. Alcalde:** en la próxima sesión le tendremos los documentos que solicitó. Aprovechando de contrales que la corporación municipal que el día miércoles no hubo quorum para sesionar la asamblea, acordamos con las personas que en la segunda sesión no se necesitará quorum, pero quedamos en hacer las dos sesiones de abril y mayo, el sábado 14 de mayo a las 16:00hrs. Va a ser importante ya que ahí se elegirá el directorio y la memoria anual, se tiene que aprobar el balance anual y se realizara la elección del nuevo directorio, por lo tanto yo les pido que no solamente nos acompañen sino que también las personas que se inscribieron en la corporación que son alrededor de 95 personas, puedan asistir en su gran mayoría para dar definitivamente una estructura a la corporación.

**Sr. Romualdo Aburto:** para la próxima sesión si mal no recuerdo debiéramos tener Nombrados a los dos concejales que formaran parte del Directorio de la Corporación Cultural recordar que en la sesión anterior la Sra. Verónica Rojas solicito la posibilidad que se considere como una de las dos Concejales.

**Sr. Alcalde:** efectivamente en el directorio lo conforman también dos concejales con derecho a voz, pero no a voto. Que lo pudiésemos elegir en el primer concejo del mes de mayo.

**Sr. Alcalde:** Consulta a Sra. Verónica Rojas si tiene puntos varios.



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Sra. Verónica Rojas:** 1.-algunos vecinos del sector del manzano, que ahí hay dos juntas de vecinos, pero hablo de la que es presidenta la Sra. Anita Gaete, se preguntan qué sucedió con el espacio que ellos cuentan para la construcción de la sede social, en algún momento se acordaron que hablaron con Usted, se hizo la documentación y se envió a bienes nacionales, ahí ya no saben mucho lo que sucedió, la cosa es que ellos hoy en día necesitan una sede social, me gustaría saber sr. Alcalde que paso con esa situación.

**Sr. Alcalde:** eso es en la villa nuevo amanecer, efectivamente nosotros desarmamos la sede, todos lo que fuimos para allá sabemos que eso era menos que una bodega, pero justo cuando nosotros estábamos trabajando en ese tema partió la pandemia, queríamos ver la posibilidad de hacerlo con recursos municipales o presentar un proyecto, pero como partió la pandemia quedo congelado el proyecto. Pero básicamente ya está todo regularizado por eso la municipalidad derrumbo la sede, es un proyecto que está pendiente y hay que hacerlo de todas maneras.

**Sra. Verónica Rojas:** y porque lo pregunto Alcalde, porque la gente se queda con la sensación de que si se realizará y después entendiendo de que sucedieron hechos que estaban fuera del alcance del municipio por tema de la pandemia, pero la gente queda esperando y tenemos compromisos que debemos ir retomando y mirar lo que quedó rezagado y que no pase, por ejemplo, que si bien es cierto los dirigentes del arrozal son muchos más rápidos o tienen mejor llegada acá a la municipalidad, ellos ya llevaron a gente de SECPLAC para que les dieran asesoría de qué tipo de sede iban a tener, un futuro plano, no sé, y esta gente del manzano lleva años esperando. Entonces creo que debemos revisar los proyectos que tiene SECPLAC, para que no se vayan quedando las necesidades de la gente que necesita con más anterioridad o tal vez verlo en conjunto.

**Sr. Alcalde:** concuerdo con usted de que debemos retomar este tema ya que viene desde poco antes que comenzara la Pandemia un poco más de 2 años.

**Sra. Verónica Rojas:** 2.- como ultima cosa, si mal no recuerdo en algún concejo anterior yo solicite la posibilidad de una persona que apoye en la Secretaria Municipal y a nuestra secretaria en la transcripción de las actas, entendiendo que tal como ocurrió en la sesión de concejo anterior, se puede suscitar que se alargue, pero también hay que ponernos en el lugar de los otros, entendemos las diferentes tareas que tiene el Secretario Municipal para sentarse unas cuantas horas y también entiendo las tareas que tiene la secretaria Srta. Katty, no creo que haya el ánimo de cuestionar, de poner en tela de juicio la labor de la Srta. Katty ni la labor del Secretario Municipal, creo que aquí tenemos que aunar criterios y ver la posibilidad real de una persona que apoye en esta tarea.

**Sr. Alcalde:** yo concuerdo con Usted, lo vamos a revisar, también concuerdo que independiente de cada sesión ya sea corta o larga, se necesita tener sus actas como corresponden, ese es un tema interno que lo tenemos que ver con la Secretaria Municipal, pero, de todas maneras, para no seguir con esta situación.

**Srta. Camila Díaz:** Alcalde recordar que nosotros como acuerdo tomamos que en las actas se dejara estampado nuestros acuerdos que como concejo hemos tomado con referencia a los puntos de la tabla y si es que nosotros queremos grabarlo y dejar nuestras intervenciones u observaciones en la aprobación al acta siguiente podrán ser incorporadas, entonces también resguardar que eso se cumpla.

**Sr. Alcalde:** Consulta a Sr. Romualdo Aburto si tiene puntos varios.

**Sr. Romualdo Aburto:** 1.- es más bien una consulta, a lo mejor mi memoria me está fallando, pero en una oportunidad nos presentaron el plan comunal de emergencia, el cual tuvo algunas observaciones de parte del concejo y principalmente de Don Bernardo, con respecto a que faltaba completar, después se nos envió ese documento y que era incluso e hice el comentario en una sesión de Concejo que era bastante extenso, con muchos elementos que yo consideraba que estaban demás, como las cifras y diagnósticos, entonces creo que necesitamos algo que sea más aplicable, me parece que eso no lo tenemos aprobado ¿o me equivoco?



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Sr. Alcalde:** también tengo mis dudas.

**Sr. Secretario Municipal:** a fines del año 2020 quien hacía las veces de control interno vino a la Sesión de Concejo a mostrarle a ustedes cuales iban a ser las metas institucionales y las metas departamentales de lo que iba a desarrollarse en el año 2021, del Programa de Gestión Municipal PMG, y una de las metas institucionales estaba en poner en conocimiento al concejo lo que era el plan Comunal de Emergencia, el plan que se les presento en unas de las primeras sesiones de enero del año 2022.-, se les dio un mes y algo más, por si alguno de ustedes querían hacerles observaciones, que ni en papel ni a mi correo electrónico llegaron, ni de nadie de la comunidad tampoco, por ende de cuando ustedes tomaron conocimiento y que estuvo aquí Don Nelson Illanes exponiendo, se decretó, porque sin un decreto es letra muerta, para todos los actos administrativos se tienen que basar en lo que es un decreto y ese esta decretado de que al concejo se le informó y que se les puso en conocimiento el plan, incluso internamente en lo personal le hice algunas correcciones muy leves, pero le realice esas correcciones. Esto ya está decretado y en los archivos de la municipalidad y eso fue varios días posterior a que se les dio conocimiento a ustedes.

**Sr. Romualdo Aburto:** pero como dice la Srta. Camila, con respecto al reglamento de sala, que puede ser perfectible, el Plan Comunal de Emergencia también lo puede ser.

**Sr. Secretario Municipal:** Don Romualdo, no hay ningún documento, por eso, por ejemplo, el PLADECO, se tiene que ir renovando todos los años, el plan comunal de emergencia, si usted cree que el aporte que usted nos va a dar nos puede ayudar a mejorarlo, es bienvenido, se puede corregir y volver a hacer un decreto donde se agregue la parte que usted está pidiendo.

**Sr. Romualdo Aburto:** entonces con respecto a eso, yo sugiero y solicito, que a este plan comunal de emergencia se le agregue un mapa de riesgo, el cual nos identifique cuales son aquellos lugares de la Comuna, que pueden ser afectados y así podamos prevenir. Entonces que tengamos un plan Comunal de Emergencia, que yo creo que está mal el nombre, pero no me puedo meter, que más que actuemos sobre la emergencia, actuemos en la prevención. Y de ahí obviamos muchas veces cosas que han sido requeridas y que hoy en día vamos a volver a solicitar, como desagües que limpiar, que hay partes donde hay basura donde se pueden provocar incendios, sino que tengamos este mapa de riesgo comunal, en la cual nos vayamos anticipando y vamos realizando un trabajo preventivo de toda esa faena. Eso se llama actuar sobre la prevención y no sobre la emergencia.

**Sr. Alcalde:** comparto con usted.

**Srta. Camila Díaz:** Don Romualdo, un poco también respondiendo su pregunta, efectivamente el plan comunal de emergencia, no está aprobado, fue solamente presentado al concejo para cumplir con el PMG, pero no está aprobado, eso todavía no se ha zanjado por parte de nosotros, así que usted tiene muy buena memoria.

**Sr. Diego Pinto Ramírez:** para ponerlo en conocimiento la Ley 21.364, que es la que establece el plan de emergencia, tanto a nivel comunal como nacional, establece que el consejo comunal de emergencia, que no es lo mismo que el comité de emergencia, es quien aprueba, salvo que usted pertenezca al comité de emergencia, su labor es hacer observaciones y aprobar. Y al concejo solo se les pone en conocimiento y se les informa el plan de emergencia comunal, no es labor de ustedes aprobarlo.

**Sr. Romualdo Aburto:** pero la sugerencia queda.

**Sr. Secretario Municipal:** lo vamos a tomar en consideración, y me comprometo a la brevedad se le agregue ese plano se informará a Quien corresponda.

**Sr. Alcalde:** independiente del protocolo o de la formalidad de cómo se aprueba o no, por eso hice mis críticas al respecto cuando se presentó, yo creo que se debería profundizar paso a paso, y en abundar no daña, creo que es bueno que realicen una presentación, pero una presentación como corresponde. Ni Dios



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

lo quiera llega a ver un terremoto ¿tenemos activados todos los protocolos? ¿todo está sociabilizado? Porque por tener un documento archivado, ya tenemos varios.

**Sra. Verónica Rojas:** Yo creo que el problema es solo sociabilizar el plan de emergencia y no es necesario que nos vengan a dar una charla a nosotros, cuando es a la comunidad a la que hay que informarle.

**Sr. Diego Pinto Ramírez:** para dar respuesta a la inquietud de la Sra. Verónica, en el plan de emergencia, una de las labores que tenían también como cometido institucional y dentro de estas etapas y sub etapas, que era el hecho de sociabilizarlo, para eso y estaba también en los expedientes que traje al concejo en su minuto y que antes lo revisamos también en una comisión, se dio cuenta dentro de los medios verificadores, tanto con fotografías como con las firmas de las asistencias, que tuvo por objeto la sociabilización del plan de emergencia, entonces de pronto, lo que se podría hacer, es continuar esta sociabilización, y esto se aprobó previamente verificando y de eso se pudo dar cuenta el presidente de la comisión de presupuesto.

**Sr. Secretario Municipal:** vamos a pedirle al encargado de Seguridad Ciudadana, Don Nelson, que después venga a exponer y que una próxima reunión de la unión comunal de la junta de vecinos, vaya a exponer este tema como petición del concejo, para que así comencemos a sociabilizar el plan de emergencia.

**Sr. Romualdo Aburto: 2.-** con respecto al mismo tema y no quiero ser con esto autorreferencial, pero nada más que indicarles como avance que la fundación CRATE y CARITAS, está trabajando en un proyecto comunitario en reducción de desastres en la localidad de Lihueno 3 pinos, haciendo un diagnóstico participativo, eso ya está concluido, ahí no creo que se deba ser bastante sabio para darse cuenta de que el principal problema es la falta de agua, así que en estos momentos están en la elaboración de un micro proyecto, ahí hay un fondo que CARITAS pone a disposición, que no es mucho, pero son alrededor de \$2.700.000, para algunas soluciones que nosotros llamamos soluciones sismos, que no va a solucionar el tema del agua ahí, pero a modo de que después se puedan replicar, entonces en algún momento creo que vamos a necesitar ahí que este diagnóstico sea validado y que nos inviten a nosotros también, además de que también se vea una forma de ir sociabilizando la metodología que ahí se utilizó, que a lo mejor puede ser replicable para otras comunidades. Todo esto en ayuda para los escasos de agua.

**Sr. Romualdo Aburto: 3.-** lo otro es una invitación súper importante el viernes es el día mundial de la tierra, para que lo tengamos presente, van a ver distintas actividades, a lo mejor a través de las redes sociales les llegara algunas notificaciones e invitaciones, y porque no poder participar de alguna de ellas. Puede ser una buena idea para el próximo año conmemorar ese día en la comuna, que para mí es muy importante. Yo sé que en algunas escuelas de las Comuna se realizaran actividades.

**Sr. Alcalde:** Consulta a Sr. Ricardo Gómez si tiene puntos varios.

**Sr. Ricardo Gómez:** 1.- solamente enviar un saludo a todos los departamentos de la Municipalidad de Pelarco a Salud y a Educación, también a nuestra comunidad Pelarquina.

**Sr. Alcalde:** Consulta a Sr. Víctor Arce si tiene puntos varios.

**Sr. Víctor Arce: 1.-** He recorrido algunos Clubes de Adultos Mayores y me consultan por el tema de los talleres de manualidades que ellos realizan año tras año y como no tenía una respuesta concreta quería saber si se realizaran.

**Sr. Alcalde:** yo quede de traer al concejo de cómo proceder con este tema y me comprometo que en la próxima sesión traer una respuesta.

**Sr. Víctor Arce: 2.-** a través de las redes sociales se ha manifestado las actividades que se han realizado en los establecimientos educacionales de nuestra comuna, con respecto a los recreos entretenidos y a las acciones en ayuda a mejorar la convivencia escolar, por este trabajo quisiera que pueda transmitirle mis felicitaciones al equipo del DAEM, por este trabajo que lo he visto muy potenciado en los establecimientos.



Ilustre Municipalidad de Pelarco  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**Sr. Víctor Arce:** 3.- he visto a través de las redes sociales y a modo de que en la comisión de deporte que tuvimos hace unos días, con respecto al uso de los recintos deportivos municipales, he visto la programación de un gran evento masivo, y yo quería consultar de que organización de la comuna es, o si es de un evento privado, si hubo algún costo de arriendo, porque están cobrando \$10.000 por entrada, entonces me imagino que el arriendo es bastante alto para que estén cobrando eso.

**Sr. Alcalde:** esto es una actividad particular, esta persona arrendo la medialuna si no me equivoco el 10 de marzo del 2020. Lo arrendo para finales de marzo del 2020 y la verdad que producto de la pandemia no se realizó el evento, vino a hablar conmigo y creo en la palabra ante todo ya que habían cancelado el uso de la medialuna, pasaron dos años del minuto en que cancelo y yo le respete ese tema justamente porque ya había cancelado y el motivo fue por pandemia.

**Sra. Verónica Rojas:** puedo saber cuánto es lo que cancelo para el arriendo de la medialuna.

**Sr. Alcalde:** pago la suma de \$500.000.

**Sra. Verónica Rojas:** disculpe, pero una de las cosas que vimos en la comisión de deporte, de las tareas que tenemos a futuro próximo es el costo que significa mantener cada uno de estos espacios que nosotros contamos como comuna. Pagar \$500.000, cuando están cobrando una entrada de \$10.000, es mucho.

**Sr. Alcalde:** en realidad cuando me enteré del cobro de la entrada, casi se me cayó el pelo, ya que lo encontré excesivo. No sabía los valores.

**Sra. Verónica Rojas:** es un tremendo negocio ese.

**Sr. Alcalde:** por eso les vuelvo a insistir y en eso ustedes pueden pedir dicho documento que está en tesorería, que fue cancelado en el año 2020, y fue un factor externo por el cual no se realizó. Pero concuerdo con que los valores son excesivos.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar se da término a la Sesión Ordinaria N° 29 del H. Concejo Municipal, siendo las 11:18 Horas por haber corte de señal de internet.

**SEBASTIAN GAETE VERDUGO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA**  
ALCALDE

SGV/klb